



25-9512-4

No: 25-2-2021-001821

09/02/2021 5:49:39 p. m.

Mosquera,

PARA: Ing. Nelson Octavio Gómez Botero, subdirector (E) Centro de Biotecnología Agropecuaria, Regional Cundinamarca.

DE: Supervisión del contrato.

ASUNTO: Solicitud de segunda prórroga, contrato de servicio de mantenimiento N° CO1.PCCNTR.2038926-2020

Respetado Ing. Nelson:

Atentamente presento para su aprobación y trámites pertinentes la siguiente solicitud de prórroga del contrato de servicio de mantenimiento N° CO1.PCCNTR. 2038926-2020 cuyo objeto es "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluya suministro de repuestos y mano de obra de las aulas móviles de agricultura, agroindustria y automatización del Centro de Biotecnología Agropecuaria Sena Mosquera", con fecha de inicio del 11 de diciembre de 2020 y terminación el 31 de diciembre de 2020, El valor del presente contrato es por la suma VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$20.967.152,00) IVA INCLUIDO, atendiendo a la situación de la justificación que envía el proveedor en la segunda solicitud de prórroga enviada a mi correo electrónico con fecha 08 de febrero de 2021.

La primera prórroga aprobada por 45 días calendario para este contrato corresponde desde el 01 de enero hasta el 14 de febrero de 2021.

En enero y en lo corrido del presente año, se siguen presentando intermitencia en los permisos para el libre desarrollo de las actividades de comercio, por parte de la Alcaldía y de los entes encargados de la materia, con respecto del control y/o mitigación del COVID 19, Nos hemos seguido enfrentado a cierres continuos por localidades y/o fines de semana, lo que ha reducido notablemente el tiempo de trabajo permitido para el sector automotriz.

Regional Cundinamarca/ Centro de Biotecnología Agropecuaria

Dirección Km. 7 Vía Mosquera, - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Con base en lo anterior en mi calidad de supervisora del contrato avalo esta solicitud de segunda prorrogas y autorizo que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato en 15 días calendario a partir del día 15 de febrero de 2021

Dado en Mosquera a los ocho (09) días del mes de febrero de 2021

Anexo: Solicitud presentada por el contratista.

Atentamente,

CARMEN ANGÉLICA FONSECA CORSO

Supervisora del contrato N.º CO1.PCCNTR.2038926-2020.

Proyectó: Pedro Vasquez / Administración de Centro

Regional Cundinamarca/ Centro de Biotecnología Agropecuaria

Dirección Km. 7 Vía Mosquera, - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

📱📧📞 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1



Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05

Bogotá D.C., FEBRERO 04 DE 2021

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA
Dra CARMEN ANGELICA FONSECA
Dr. PEDRO VASQUEZ
Supervisor Aceptación Oferta CO1.PCCNTR.2038926

REF.: SOLICITUD SEGUNDA PRORROGA ACEPTACION OFERTA No. CO1.PCCNTR.2038926

Respetados Doctores:

Debido a la problemática que enfrenta el mundo por razones del COVID 19, y en particular en Colombia el Sector Automotriz, este ha sido muy golpeado y limitado en general, en cuanto disponibilidad de autopartes y/o repuestos, horarios de distribuidores, escases en la importación de repuestos, en las cuales se reducen todas las posibilidades de finiquitar el contrato suscrito en el plazo inicialmente establecido, prorrogado y suscrito en Diciembre, solicitamos una segunda prórroga de TREINTA (30) días Calendario, con el fin de poder cumplir con lo solicitado en la Aceptación de oferta.

Motivos que promueven la solicitud de la presente:

1. En Enero y en lo corrido del presente año, se siguen presentando intermitencia en los permisos para el libre desarrollo de las actividades de comercio, por parte de la Alcaldía y de los entes encargados de la materia, con respecto del control y/o mitigación del COVID 19, Nos hemos seguido enfrentado a cierres continuos por localidades y/o fines de semana, lo que ha reducido notablemente el tiempo de trabajo permitido para el sector automotriz..

Es por esto que solicitamos la prórroga de la Aceptación de Oferta en mención.

Atentamente.



JORGE ENRIQUE MATAALLANA BELTRAN
C.C. 79.261.893 de Bogotá D.C.
Representante Legal
TECNICENTRO AUTOMOTRIZ JJ LTDA
830.134.871-5

SERVICIO ESPECIALIZADO FORD